

# ACTA DE SESIÓN # 22 – COE - PELILEO



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**SAN PEDRO DE  
PELILEO**

Emergencia/Desastre:	COVID – 19 (CORONAVIRUS) PANDEMIA		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11/03/2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	10/07/2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	11:H00
Lugar de sesión:	VIRTUAL.- ZOOM.-		

## FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Ing. Leonardo Maroto Ll.	GAD PELILEO	ALCALDE.- PRESIDENTE	VIRTUAL
Ing. Andrés Carrasco.	MIN. INTERIOR	JEFE POLITICO	VIRTUAL
Ab. Erick López M.	MIN. INTERIOR	COMISARIO NACIONAL	VIRTUAL
Dra. Diana Carrasco.	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Gabriel Valencia.	CRUZ ROJA	PRESIDENTE	VIRTUAL
Ab. Mariela Solís.	MINEDUC	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Sergio Tubón	C. BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Coronel Walter Maroto	POLICIA NACIONAL	JEFE DISTRITO	VIRTUAL
Ing. Jorge Sánchez	DAPA	DIRECTOR	VIRTUAL
Lic. Manuel Ullaury	DESA. COMUNIDAD	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Daniel Oña R.	SERV. PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Eduardo Llerena	SEGURIDAD CIUDADANA	TECNICO	VIRTUAL
Ab. Margarita Mayorga	GAD PELILEO	ASESORA JURIDICA	VIRTUAL
Padre Menthor Acuña	IGLESIA PELILEO	PARROCO	VIRTUAL
Ing. Bladimir Llerena N.	UGR	SECRETARIO	VIRTUAL
Ing. Paul Santana	ENMAIT	DIRECTOR	VIRTUAL

Otros participantes de la sesión.-

## AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Informe de Mesas Técnicas de Trabajo # 2, 4, 5, 6.
- 3.- Plenaria
- 4.- Resoluciones

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

### BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
- Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
- El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamenta a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
- Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberán analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1052 del 15 de mayo del 2020, RENOVA el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1074 del 15 de junio del 2020, El estado de excepción se declara "por calamidad pública por la presencia del COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviniente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país"
- Siendo las 14h30, el señor Alcalde Ing. Leonardo Maroto, Presidente del COE Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del COE a la reunión virtual de hoy día viernes 03 de julio del 2020.

## 2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- 2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.

La Dra. Diana Carrasco, Directora Distrital de Patate - Pelileo, realiza su intervención y dice:

La información hasta hoy es la siguiente: **230** confirmados positivos, **759** en Cerco Epidemiológico, **528** cuarentena cumplida, **465** casos sospechosos, **151** casos descartados, **67** fallecidos, 76 con resultados pendientes.

Casos COVID 19 por Condición	
CASOS CONFIRMADOS	230
PERSONAS FALLECIDAS	67
CASOS DESCARTADOS	151
CASOS RECUPERADOS	11
CASOS SOSPECHOSOS	465
RESULTADOS PENDIENTES	76
PERSONAS EN CERCO EPIDEMIOLOGICO	759
CUARENTENA CUMPLIDA	528
HOSPITALIZADOS EN UCI	0
ESTABLES EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO	131
PERSONAL DE SALUD EN AISLAMIENTO	14
PRUEBAS REALIZADAS	1526

  

	Positivo	Negativo	Pendiente	TOTAL
Pruebas Rápidas	260	1017	0	1277
Pruebas PCR	134	55	60	249

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 4.

### **Asistencia Humanitaria: Equipo Cantonal de Salud Mental**

- En esta semana se apoyó a 80 personas en Teleasistencia en Primeros Auxilios Psicológicos afectadas por esta Emergencia sanitaria:
  - Pacientes que tienen COVID.
  - A Familias, que tuvieron a algún miembro familiar con COVID y que falleció.
  - A Instituciones cuyo personal está atravesando demasiado stress por el temor a ser contagiados.
  - A Emprendedores que tienen stress por la situación económica.
- En Trabajo Social, se ha apoyado a 6 personas que están con COVID, a una persona que gracias a Dios está recuperada del COVID; y, atención social a un niño cuyos derechos han sido vulnerados.
- El GAD Chiquicha y la Tenencia Política de Chiquicha solicitaron el apoyo social para informar sobre las obligaciones y responsabilidades que tiene los hijos con sus padres que son Adultos mayores, para evitar el abandono.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 5.

La abogada Mariela Solís hace su intervención y manifiesta que se empezó con la socialización de la nueva apertura a clases periodo 2020 -2021, presenta un cuadro de diapositivas.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo #6.

- Se mantuvo una reunión con el Director Ejecutivo de ACONTEX (ASOC. CONFECCIONISTAS TEXTILES DE TUNGURAHUA) en la que se les planteó apoyo al sector textil de Pelileo, en innovación diseños, ferias de comercialización a través de plataformas y capacitación.
- Se mantuvo una Reunión con el Director de Vinculación ciudadana de la Universidad Técnica de Ambato y se le planteó necesidad de el sector productivo de Pelileo de contar con un Centro de Investigación e Innovación de la producción de Pelileo, y firmar un convenio con el GAD Pelileo.

### 3.- Plenaria.

En este punto intervienen el señor alcalde abre la plenaria e Interviene.- Luego interviene el señor Ing. Daniel Oña, Participa en la Plenaria el señor Comisario Ab. Erick López, participa el señor Ing. Andrés Carrasco Jefe Político de Pelileo, interviene la señora Doctora Diana Carrasco, aporta en plenaria la señora Ing. Mariela Solís, Toma la palabra el señor Lic. Manuel Ullaury, el Coronel Waklter Maroto presenta su informe, participa el señor Ing. Gabriel Valencia, también el señor Ing. Sergio Tubón del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, Interviene la Ab. María Augusta Llerena .- (Secretaria conserva audio y video).

### 3.- Otras Afectaciones por Parroquias:

CANTON	PARROQUIA	CASOS ACTUALES
P E L I L E O	HUAMBALO	35
	BOLIVAR	2
	PELILEO	50
	PELILEO GRANDE	32
	GARCIA MORENO	15
	CHIQUICHA	3
	BENITEZ	5
	COTALO	1
	EL ROSARIO	3
	SALASACA	84
	<b>TOTAL</b>	<b>230</b>

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020  
Elaborado por: Dra. Diana Carrasco.

### 4.- Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

- 5.428 Kits de raciones alimentarias entregadas hasta el momento en todo el cantón.

### 5.- Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

- La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios.
- El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios.
- El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.
- Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos.
- Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad.

### 6.- RESPONSABILIDADES MUNICIPALES REALIZADAS.

- Creación de la Ordenanza del uso de la mascarilla.
- Garantizado la provisión de servicios públicos de calidad.
- Realizado el control de actividades comerciales en espacios públicos.
- Organización y regulación y control de mercados y ferias
- Control de cumplimiento del uso de la mascarilla y distancia interpersonal en espacios públicos.
- Desconcentración de pago de servicios básicos.
- Cumplido y hecho cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección.

## 7. RESOLUCIONES DEL COE -

1. Acatar las Resoluciones del COE Nacional.
2. El COE Cantonal Resuelve: Se mantiene en SEMAFORO AMARILLO hasta una nueva evaluación el (17/07/2020) por parte de la Mesa Técnica #2.
- 3.- Se ratifica el Toque de Queda de 19H00 a 05H00 en todo el Cantón Pelileo, por lo tanto todos los establecimientos o negocios deben cerrar antes de las 19H00 con las siguientes excepciones:  

*Los locales de consumo de alimentos preparados específicamente Restaurantes pueden hacer entregas a domicilio o vender para llevar de 19H00 a 22H00, aclarando que estos establecimientos deben permanecer cerrados dentro de este horario.*

*Las Farmacias podrán atender en su horario normal ya que es una necesidad primaria.*
- 4.- El incumplimiento de estas resoluciones serán sancionadas por la autoridad competente de manera drástica y la Policía Nacional procederá al respectivo registro para la sanción económica basándose en las resoluciones del COE Nacional.
- 5.- Los vehículos que transiten a partir de las 19H00 deberán justificar su presencia a través del Salvoconducto caso contrario tendrán la misma sanción que da el COE Nacional.
- 6.- Se prohíbe la venta de licor en todo el Cantón Pelileo.
- 7.- Solicitar al COE Provincial pida la priorización de atención del Ministerio de Salud. para la Provincia del Tungurahua.
- 8.- Se restringe los velorios y aglomeraciones de personas y vehículos en el traslado al cementerio municipal.

### REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE

  
Ing. Bladimir Llerena N.  
**SECRETARIO COE PELILEO.**



### NOTA

La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida **INMEDIATAMENTE** a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.

Nombre: ING. BLADIMIR LLERENA N.

Email: [bladimirllerena@hotmail.com](mailto:bladimirllerena@hotmail.com) / CEL.- **0961326111**

Fecha de fin de la sesión:

10/07/2020

Hora de fin de la sesión:

14:H30

# MEMORIA FOTOGRAFICA. - ZOOM

